



DOCUMENTO DE INFORMACIÓN
PRECONTRACTUAL

Gran Depósito Combinado BiG

Producto

Depósito a plazo fijo a 3 meses combinado con fondos de inversión.

Modo de apertura

Solo a través de Internet: web y aplicaciones móviles.

Condiciones de contratación

Contratación limitada a un único Gran Depósito Combinado por domicilio.

Para tener un depósito a plazo se necesitará ser titular de una cuenta corriente en euros abierta en Banco BiG. Dicha cuenta no tendrá ningún coste de administración ni de mantenimiento.

La contratación de este producto está condicionada a la suscripción de fondos de inversión por un importe mínimo de 10.000 €, a elegir por el cliente entre los incluidos en la gama de fondos de inversión comercializada por Banco BiG.

La suscripción de fondos de inversión deberá realizarse antes de la contratación del depósito o como máximo en los seis días naturales posteriores a la contratación del depósito.

Para obtener la remuneración del depósito acordada, el cliente deberá mantener en todo momento las posiciones abiertas en los fondos de inversión inicialmente suscritos por un importe mínimo de 10.000 €, o bien traspasar dichas posiciones a otros fondos de inversión de la gama comercializada por Banco BiG.

El reembolso parcial o total de las posiciones en fondos de inversión antes de la fecha de vencimiento del depósito, de forma que las nuevas posiciones del cliente sean inferiores a 10.000 €, conllevará automáticamente la cancelación anticipada del depósito y la pérdida total de los intereses devengados hasta ese momento.

Modalidad

Depósito a plazo fijo combinado con fondos de inversión.

1 / 6

Este número es indicativo del riesgo del producto, siendo 1/6 indicativo de menor riesgo y 6/6 de mayor riesgo.

BiG se encuentra adherido al Fondo de Garantía de Depósitos de Portugal. El importe máximo garantizado es de 100 000 EUR por depositante y entidad de crédito.

Este indicador de riesgo se refiere exclusivamente al depósito. El fondo de inversión combinado tiene su propio nivel de riesgo que puede consultarse en el DFI de cada fondo.



El reembolso, rescate o la devolución anticipada de una parte o de todo el principal invertido están sujetos a comisiones o penalizaciones.

Duración del Contrato

La duración del depósito será de 3 meses.

Reembolso del capital: a vencimiento.

Renovación tácita del depósito a vencimiento: NO.

Cancelación anticipada: Sí, el cliente podrá solicitar en cualquier momento la cancelación anticipada del depósito.

- ▲ Permitirá la cancelación total del depósito con la pérdida del 100% de los intereses. No se aplicará ninguna comisión por la cancelación anticipada del depósito.
- ▲ No permite ingresos ni reembolsos parciales.
- ▲ La cancelación anticipada del depósito no supone la cancelación de los fondos de inversión que se hayan suscrito en cumplimiento de las condiciones de contratación.
- ▲ El reembolso parcial o total, antes de la fecha de vencimiento del depósito, de los fondos de inversión que se hayan suscrito en cumplimiento de las condiciones de contratación, supondrá en todo caso, la cancelación anticipada del depósito y la pérdida de la remuneración especial mencionada en el presente documento, en caso de que las nuevas posiciones del cliente sean inferiores a 10.000 €.

Transcurrido el plazo de duración del depósito, la Entidad reembolsará al Titular, en su cuenta corriente, el principal depositado, además de la retribución pactada.

La duración mínima de los fondos de inversión será de 3 meses, pudiendo mantenerse dichas posiciones de forma indefinida una vez producido el vencimiento del depósito.

Características del Depósito Combinado

Operaciones permitidas

Una vez suscrito el depósito, solo se podrá cancelar a través de la app o de la web.

Se permitirá realizar traspasos de fondos de inversión entre los fondos de inversión de la gama comercializada por BiG, siempre que se mantengan posiciones abiertas durante el tiempo de duración del depósito por un importe mínimo de 10.000 €, en cumplimiento con las condiciones de contratación.

Soportes

Consulta de movimientos a través de la app, web o en el extracto de la cuenta corriente.

Divisa

EUR

Importe del depósito

Mínimo: 500 EUR.

Máximo: 50.000 EUR.

Importe de los fondos de inversión

Mínimo: 10.000 EUR.

Máximo: No hay importe máximo.

Plazo

Depósito: 3 meses.

Fondos de inversión: mínimo 3 meses, pudiendo mantenerse dichas posiciones de forma indefinida una vez producido el vencimiento del depósito.

Remuneración del Depósito

TIN	2%
TAE	2%*

*A efectos de información, se hace constar que la tasa anual efectiva (TAE) indicada en este documento ha sido calculada de conformidad con el procedimiento establecido en la Circular del Banco de España N.º 5/2012.

Ejemplo de liquidación: Para un depósito de 1.000 EUR a plazo de 3 meses, con una TAE del 2% y liquidación a vencimiento, los intereses abonados al vencimiento asumiendo el mantenimiento del saldo durante toda la vigencia del depósito, serán de 5,0 EUR brutos.

Esta remuneración especial queda sujeta y condicionada a la contratación de uno o varios de los fondos de inversión comercializados por Banco BiG por un importe mínimo de 10.000 €.

Cálculo de Intereses del Depósito

Los intereses se calculan sobre el saldo completo durante el período del depósito. La convención que subyace al cálculo de intereses es Actual / 360.

Pago de Intereses del Depósito

Los intereses se abonarán en la cuenta corriente en la fecha de vencimiento del depósito, redondeando a la centésima. No se aplica la capitalización de intereses.

Régimen Fiscal

Los intereses abonados a personas físicas que residen en territorio español están sujetos al impuesto de IRPF. BiG aplicará a los intereses la retención que estipule la normativa en cada momento en la fecha de liquidación de intereses, en la actualidad es del 19%.

Comisiones y Gastos

Sin comisiones de mantenimiento, ni de administración.

Descubierto

No aplicable.

Otras Condiciones

No aplicable.

Fondo de Garantía de Depósitos

Los depósitos realizados con el Banco de Inversión Global SA, Sucursal en España se benefician de la garantía de reembolso prevista por el Fondo de Garantía de Depósitos de Portugal cuando los depósitos no estén disponibles por razones relacionadas con su situación financiera. El Fondo de Garantía de Depósitos de Portugal garantiza el reembolso hasta un máximo de 100.000 EUR por cada depositante. Contacto: Av. da República, 57 8º - 1050-189 Lisboa, Portugal. Teléfono: +351 213 130 199, correo electrónico geral@fgd.pt. Para más información: www.fgd.pt

Fondo de Garantía de Inversiones

Banco de Inversión Global SA, Sucursal en España integra el Fondo de Garantía de Inversiones o Plan de Compensación de Inversiones portugués (en adelante, FGI), establecido por el Decreto Ley 222/99, de 22 de Junio, que funciona conjuntamente con la Comisión del Mercado de Valores de Portugal (en adelante, CMVM), con el fin de proteger a los inversores minoristas. El FGI garantiza (siempre que se cumplan las condiciones establecidas en la normativa) el reembolso de las reclamaciones relacionadas con instrumentos financieros hasta un máximo de 25.000 euros por inversor, y cubre los fondos de inversión suscritos por clientes de Banco BiG en España en caso de que por razones relacionadas con su situación financiera Banco BiG no pueda restituir al cliente los fondos de inversión. El FGI no cubre en ningún caso las pérdidas de valor que sufran las inversiones como consecuencia del funcionamiento de los mercados financieros.

Institución Depositaria

Banco de Inversión Global SA, Sucursal en España.

www.bancobig.es

Tel: +34 910 012 010

E-mail: soporte@bancobig.es